

"2021. AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA  
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN ABASOLO, TLACOLULA, OAXACA. -----

En el Municipio de San Sebastián Abasolo perteneciente al distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo las 18:00 horas del día 08 de abril del 2021, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en la calle Abasolo S/N; el ciudadano Maximino García Pérez, Presidente Municipal y los ciudadanos Felipe Morales Aquino, Síndico Municipal. Teodoro García Méndez, Regidor de hacienda. Álvaro Morales Méndez, Regidor de Obras. Juan Bautista Pérez Méndez, Regidor de Seguridad. Eva Aguilar Aquino, Regidora de salud. Y Victoria Chávez Mateo, Regidora de Educación, así como los CC. Edmundo Méndez Martínez, primer suplente; Alejandro García Mateo, segundo suplente; Floriberto García García, tercer suplente; Daniel Morales Gutiérrez, cuarto suplente; Floriberto Cruz Soriano, quinto suplente; Jorgina López Soriano, sexta suplente; Irma García Mateo, séptima suplente, concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, así como el C. Juan Pablo Martínez Méndez, Tesorero Municipal y el C. Diego Elí Juárez Mateo, Secretario Municipal que actúa y da fe, con la finalidad de tomar acuerdos con respecto a la situación que atraviesa el DIF Municipal, del municipio de San Sebastián Abasolo, Tlacolula, Oaxaca, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 43 fracciones LVIII y LXVI, 45, 46, 68, 71, 73 y 93 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente: -----

#### -----ORDEN DEL DÍA-----

- Primero.** Lista de asistencia.
- Segundo.** Declaratoria del quórum
- Tercero.** Instalación legal de la Sesión.
- Cuarto.** Aprobación del Orden de Día.
- Quinto.** Lectura y aprobación del acta anterior.
- Sexto.** Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
- Séptimo.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de los asuntos generales
- Noveno.** Clausura de la sesión.

Para desahogar la sesión de cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el ciudadano, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Sebastián Abasolo; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo a la elaboración de la sesión ordinaria de cabildo, como sigue: -----

#### -----desahogo de la sesión-----

**Primero. Lista de asistencia.** se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del cabildo: -----

1. Ciudadano Maximino García Pérez, Presidente Municipal;
2. Ciudadano Felipe Morales Aquino, Síndico Municipal;
3. Ciudadano Teodoro García Méndez, Regidor de Hacienda;
4. Ciudadano Álvaro Morales Méndez, Regidor de Obras;
5. Ciudadano Juan Bautista Pérez Méndez, Regidor de Seguridad Pública;

Palacio Municipal S/N

San Sebastian Abasolo, Tlac. Oax. C.P. 70407  
Correo: sansebastianabasolo@oaxaca.gob.mx

Tel. 52 361 52

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Mpio. San Sebastian Abasolo  
Distrito Tlacolula, Oax.



6. Ciudadana Eva Aguilar Aquino, Regidora de Salud;
7. Ciudadana Victoria Chávez Mateo, Regidora de educación;
8. Ciudadano Edmundo Méndez Martínez, primer suplente;
9. Ciudadano Alejandro García Mateo, segundo suplente;
10. Ciudadano Floriberto García García, tercer suplente;
11. Ciudadano Daniel Morales Gutiérrez, cuarto suplente;
12. Ciudadano Floriberto Cruz Soriano, quinto suplente;
13. Ciudadana Jorgina López Soriano, sexta suplente;
14. Ciudadana Irma García Mateo, séptima suplente; y
15. Ciudadano Diego Elí Juárez Mateo, Secretario Municipal



**Segundo. Declaratoria del Quórum:** una vez confirmada la asistencia de 7 (siete) concejales de los 7 (siete) concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, así como de 7 (siete) suplentes, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano Maximino García Pérez, Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente sesión de cabildo".

**Tercero. Instalación legal de la sesión.** en uso de la palabra el Presidente Municipal C. Maximino García Pérez, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente sesión de cabildo, en los siguientes términos: siendo las dieciocho horas con veinte minutos, del día 08 de abril del 2021, declaro legalmente instalada la presente sesión de cabildo del municipio de San Sebastián Abasolo, Oaxaca, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto.

**Cuarto. Aprobación del Orden del Día.** una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de 14 votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y 0 (cero) abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión.

**Quinto. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.** para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por 14 concejales de los 14 concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno.

**Enseguida y una vez aprobado la lectura al acta de cabildo anterior,** procedo a realizar la lectura del acta anterior, en los términos siguientes: se le dio lectura al acta anterior consistente en la autorización de los conductores de la ambulancia adscrita a la clínica de la munidad, en el municipio de San Sebastián Abasolo, Tlacolula, Oaxaca, La cual tiene fecha 26 de marzo del año 2021 que dio inicio a las dieciocho horas y con hora de término a las diecinueve horas con cuarenta minutos.

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente. ----

**Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.** continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior.



del 2024 que dio inicio a las dieciocho horas, a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional, se aprueba por 14 votos de los concejales que integran este cuerpo colegiado de gobierno municipal quedando superado dicho punto.

**Séptimo. Análisis, discusión y toma de acuerdos respecto a la situación que atraviesa el DIF Municipal.** en uso de la voz el ciudadano Maximino García Pérez, Presidente Municipal, que es urgente reorganizar al DIF Municipal, dado que tres de sus integrantes renunciaron al cargo, específicamente la Vicepresidenta, la Tesorera y la secretaria

Cabe destacar que los lineamientos del Dif estatal exige la conformación del comité de 5 integrantes, razón por la cual no resulta indispensable, la figura de la vicepresidenta Y Con respecto a la tesorera se recorrerán los pues, quedando como nueva tesorera del DIF es la C. Carmen Mateo Martínez. Y con respecto a la figura de secretaria del DIF Municipal, resulta prácticamente imposible nombrar a otra persona, dado que conociendo los usos y costumbres de la comunidad es poco probable que alguna ciudadana acepte, motivo por el cual se solicita que el secretario municipal también pueda ser secretario del DIF, sin que esto genere honorarios extras, pues se le daría este cargo como servicio a la comunidad, respetando los usos y costumbres de nuestro municipio.

Se somete a votación esta propuesta, y es aprobada por unanimidad de votos, por lo cual en este instante, se increpa al C. Diego Elí Juárez Mateo, si está en aptitudes de aceptar el cargo, y el ciudadano expresa que estamos en la comunidad y que no tiene problema en servir al pueblo, siempre y cuando se le respete esto como un servicio.

A lo cual el presidente comenta que se informará de esta situación a la población para que sepan y se le respete este servicio al ciudadano. Por lo cual queda reorganizado el comité del Dif Municipal de San Sebastián Abasolo, de la siguiente manera:

C. Asunción Morales Méndez	Presidenta
C. Diego Elí Juárez Mateo	Secretario
C. Carmen Mateo Martínez	tesorera
C. Lucrecia Méndez García	Primer vocal
C. Anastasia Gutiérrez Méndez	Segunda vocal

**octavo. asuntos generales.** no existen asuntos generales que tratar.

**Novena. Clausura de la sesión.** el ciudadano Maximino García Pérez, Presidente Municipal de San Sebastián Abasolo, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente sesión de cabildo, por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente sesión a de cabildo, siendo las veinte horas con treinta minutos, del día 08 de abril del año dos mil veintiuno, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**ATENTAMENTE**

**Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián Abasolo, Tlacolula, Oaxaca.**



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



Mpio. San Sebastian Abasolo  
Distrito Tlacolula, Oax.



C. Maximino García Pérez

Presidente Municipal Constitucional

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Sebastian  
Abasolo,  
Dist. Tlacolula, Oax.  
2020-2022



SINDICATURA  
MUNICIPAL

Mpio. San Sebastian  
Abasolo,  
Dist. Tlacolula, Oax.  
2020-2022

C. Felipe Morales Aquino  
Sindico Municipal



REGIDURIA  
DE OBRAS  
Mpio. San Sebastian  
Abasolo,  
Dist. Tlacolula, Oax.  
2020-2022

C. Alvaro Morales Méndez  
Regidor de Obras



C. Teodoro García Méndez  
Regidor de Hacienda

REGIDURIA DE  
HACIENDA  
Mpio. San Sebastian  
Abasolo,  
Dist. Tlacolula, Oax.  
2020-2022

REGIDURIA DE  
SEGURIDAD PUBLICA

C. Juan Bautista Pérez Méndez  
Regidor de Seguridad Pública



REGIDURIA  
DE SALUD  
Mpio. San Sebastian  
Abasolo,  
Dist. Tlacolula, Oax.  
2020-2022

C. Eva Aguilar Aquino  
Regidor de Salud

Mpio. San Sebastian  
Abasolo,  
Dist. Tlacolula, Oax.  
2020-2022

C. Victoria Chávez Mateo  
Regidor de Educación

REGIDURIA DE  
EDUCACION  
Mpio. San Sebastian  
Abasolo,  
Dist. Tlacolula, Oax.  
2020-2022

C. Edmundo Méndez  
Martínez  
Primer Suplente

C. Alejandro García Mateo  
Segundo Suplente

C. Floriberto García García  
Tercer Suplente

C. Daniel Morales Gutiérrez  
Cuarto Suplente

C. Floriberto Cruz Soriano  
Quinto Suplente

C. Jorgina López Soriano  
Sexto Suplente

C. Irma García Mateo  
Séptimo Suplente

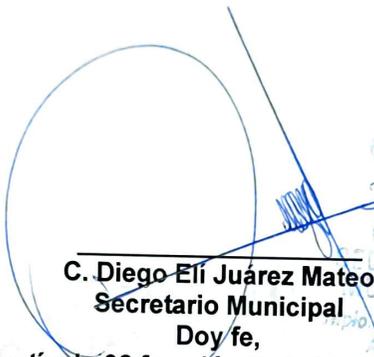


# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



Mpio. San Sebastian Abasolo  
Distrito Tlacolula, Oax.

**C. Juan Pablo Martínez Méndez**  
Tesorero Municipal.



**C. Diego Elí Juárez Mateo**  
Secretario Municipal  
Doy fe,



En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

La presente foja es parte integrante del acta de acuerdo de cabildo del municipio de San Sebastián Abasolo, de fecha 08 de abril del año dos mil veintiuno.